

El volumen creciente de residuos peligrosos generados en el país y la limitada infraestructura existente para su manejo propician una disposición clandestina en tiraderos municipales, barrancas, derechos de vía de carreteras, drenajes municipales o cuerpos de agua. Esta situación, aunada a los rezagos en las normas y regulaciones aplicables a la generación y manejo de residuos, ha creado un clima de incertidumbre para la inversión en sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, reciclaje y confinamiento controlado. Esto se traduce en un importante incremento en la demanda de solicitudes, permisos y autorizaciones, las cuales requieren de un detallado análisis técnico, así como de solvencia moral y credibilidad pública.

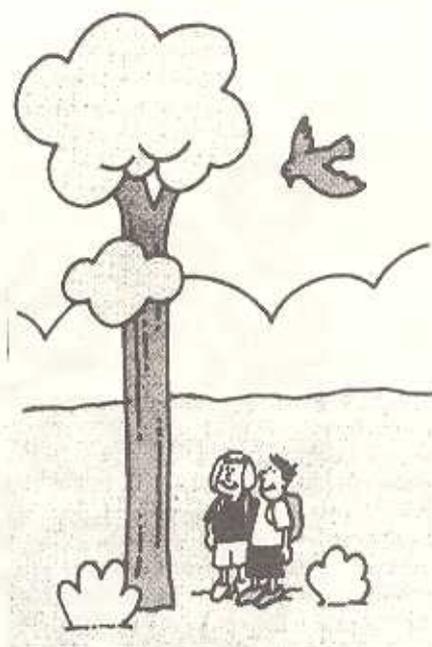
Una de las herramientas más importantes para garantizar la atención a los problemas ambientales y la inducción de nuevos procesos de desarrollo sostenible es la Evaluación de Impacto Ambiental, la cual tiene la facultad de vincular las decisiones privadas con los objetivos públicos. Sin embargo, hasta hace poco la inscripción de empresas en el registro de prestadores de servicios de evaluación ocasionaba que no existiera una clara responsabilidad personal en la elaboración de los estudios, propiciándose así una baja calidad en la prestación de los mismos y una doble evaluación por parte de la autoridad.

Para solventar estas deficiencias, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a través del Instituto Nacional de Ecología, ha creado el Sistema de Acreditación de Calidad Técnica en la Aplicación de Instrumentos de Política Ambiental. El objetivo general de este sistema es la capacitación, actualización, profesionalización y acreditación de coordinadores de proyectos ambientales, así como la creación de un registro de responsables ambientales de los peritos certificados por los colegios de profesionales en materia ambiental que participen en la elaboración de las manifestaciones de impacto ambiental, estudios de riesgo y manejo de materiales y residuos peligrosos, los cuales en conjunto, proporcionarán a la autoridad, al sector privado y a la sociedad, la confiabilidad, la solvencia técnica y ética y la calidad en los estudios, que ha de redundar en una mayor eficiencia regulatoria.

El Sistema de Acreditación de Calidad Técnica en la Aplicación de Instrumentos de Política Ambiental está formado por una Comisión de Acreditación, un Comité Técnico y un Comité Académico, integrados por profesionales de reconocida experiencia y capacidad técnica, representantes de las instituciones participantes. Las instituciones participantes, son el Instituto Nacional de Ecología, el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, el Instituto de Ingeniería de la UNAM, el Colegio de Ingenieros Ambientales de México, A.C., la Facultad de Ingeniería de la UNAM, el Colegio de Biólogos de México A.C., el Colegio Nacional de Ingenieros Químicos y Químicos, el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN-Unidad Mérida, el Colegio de Ingenieros Geólogos de México A.C., el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, el Instituto de Ecología A.C., la Federación Mexicana de Ingeniería y Ciencias Ambientales A.C., la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del IPN, y El Colegio de la Frontera Sur.

La participación dentro de los órganos del sistema, encargados de llevar a cabo sus objetivos de capacitación y acreditación de los Coordinadores de Proyectos Ambientales y la aprobación e ingreso en el registro de los Responsables Técnico Ambientales, brinda a ECOSUR la oportunidad de velar porque se satisfaga la creciente demanda de servicios de evaluación de impacto ambiental, estudios de riesgo y manejo de residuos peligrosos, evitando los cuellos de botella en la administración de los instrumentos de regulación. De esta forma, se asegura una alta calidad técnica en la aplicación de los instrumentos de política ambiental, se facilitan las decisiones privadas en la contratación de profesionistas capacitados para la elaboración de los estudios de ley, se fomenta la capacidad y el desarrollo de cuadros técnicos, se da certidumbre a la opinión pública y poblaciones locales, se garantiza el seguimiento de los proyectos, se favorece la organización gremial de profesionistas dedicados a la gestión ambiental, se promueven las inversiones en infraestructura ambiental y

VINCULACION



se impulsa la participación e interacción de instituciones académicas y de investigación, de asociaciones de profesionistas y de la autoridad en los procesos de gestión ambiental.

Tania Cruz Salazar

